

**ACTA DE LA MESA RELATIVA A LA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, APERTURA SOBRE Nº2, CLASIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto. Tramitación ordinaria. Precio.

**OBJETO**

Admisión/exclusión de licitadores, apertura sobre Nº2 y propuesta de clasificación y adjudicación de la contratación del suministro de vestuario de Policía Local – Lote 2 Complementos

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**PRESIDENTA:**

ANA ROSA AMBROSIANI FERNÁNDEZ (Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General)

**SECRETARIA:**

LINA PASAMONTES DE BARRIO (Jefatura de Sección Técnica Jurídica del Servicio de Contratación)

**VOCALES:**

ROCIO GUERRA MACHO por la Intervención General

JAIME MORENO TIRADO por Secretaria General.

DIEGO GÓMEZ GARCÍA (Jefa Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes)

MARIA UGART PORTERO ( Jefa Servicio Gobierno Interior)

PABLO RODRÍGUEZ ZULATEGUI (Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines)

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

Medio	Fecha publicación
Publicación en el DOUE	21/07/2023
Plataforma de contratación del Estado	23/07/2023
Fecha límite de presentación	28/08/2023

Sevilla, a 12 de diciembre de 2023  
HORA: 9:30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Pza. Nueva, 1.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==	Firmado	19/12/2023 11:43:22
Firmado Por	Firmado	19/12/2023 09:56:39
Ana Rosa Ambrosiani Fernandez		
Lina Pasamontes de Barrio		
Observaciones	Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==</a>	



Por la Presidencia se declara abierto el acto, prosiguiéndose seguidamente al estudio y comprobación de los informes emitidos por la Unidad de Apoyo Jurídico y el Servicio de Policía Local con el siguiente resultado:

### **LOTE Nº2: COMPLEMENTOS**

1. Empresa **TECNOLOGIA Y DESAROLLO TEYDE S.L.**, La Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 02/11/2023 en el que se indica que la empresa ha presentado un único sobre nº 1 en el que ha incluido el Anexo III correspondiente a la oferta económica, por lo que se declara su exclusión de la licitación al haberse vulnerado el secreto de las ofertas y el principio de igualdad de trato entre licitadores.

2. Empresa **USIS GUIRAO S.L.**, La Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 07/12/2023, indicando que la documentación administrativa se encuentra completa y correcta. Se remite la misma al Servicio de Policía Local para su valoración técnica, quien emite informe de fecha 05/12/2023, indicando que la empresa **USIS GUIRAO S.L** NO cumple con las especificaciones técnicas de los PPT, por los siguientes motivos: *“-Guantes anticortes: oferta los guantes Dragon POL31V que tiene una resistencia a la abrasión de nivel 3 y una resistencia al corte de nivel C. En los pliegos técnicos de este contrato se exige resistencia a la abrasión de nivel 4 y resistencia al corte de nivel F. - Portaguantes: el presentado es de piel y en los pliegos técnicos se exige fabricado en cordura o similar.- Linterna y Grilletes: presenta documentación certificada en inglés, sin traducción, los pliegos técnicos exigen certificaciones en español o traducido a éste (traducción jurada)”*.

3. Empresa **PIELCU S.L.**, La Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 07/12/2023, indicando que la documentación administrativa se encuentra completa y correcta. Se remite la misma al Servicio de Policía Local para su valoración técnica, quien emite informe de fecha 05/12/2023, indicando que la empresa **PIELCU S.L.**, NO cumple con las especificaciones técnicas de los PPT por los siguientes motivos: *“-La defensa de polímero que oferta tiene una masa total de 408,2 gramos. Los pliegos técnicos de este contrato se exige un peso máximo de  $\leq$  335 gr.- Guantes anticortes: oferta los guantes Dragon POL22VP, que tiene a una resistencia a la abrasión de nivel 3. En los pliegos técnicos del presente contrato se exige nivel 4.-Linterna y grilletes: presenta documentación certificada en inglés, sin traducción. Los pliegos técnicos exigen certificaciones en español o traducido a éste (traducción jurada)”*.

4. Empresa **SATARA SEGURIDAD S.L.**, la Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 07/12/2023, indicando que la documentación administrativa se encuentra completa y correcta. Se remite la misma al Servicio de Policía Local para su valoración técnica, quien emite informe de fecha 05/12/2023, indicando que la empresa **SATARA SEGURIDAD S.L.**, NO cumple con las especificaciones técnicas de los PPT no

Código Seguro De Verificación	xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	19/12/2023 11:43:22
Observaciones		Firmado	19/12/2023 09:56:39
Url De Verificación	Página		2/5
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==</a>		



cumple por los siguientes motivos: “Guantes anticortes: oferta los guantes Dragon POL31V, en la documentación que esta licitadora presenta como ficha técnica del fabricante indica en el apartado protección lo siguiente:- **PROTECCIÓN** CE EPI de categoría II EB-420-03, UNE-EN ISO 21420:2020, EN-388:2016+A1:2018

ENSAYOS	NORMA	RESULTADO
RESISTENCIA A LA ABRASIÓN	UNE-EN 388:2016	NIVEL 4
RESISTENCIA AL CORTE POR CUCHILLA	UNE-EN 388:2016	NIVEL F
RESISTENCIA AL RASGADO	UNE-EN 388:2016	NIVEL 4
RESISTENCIA A LA PERFORACIÓN	UNE-EN 388:2016	NIVEL 3
RESISTENCIA AL CORTE POR OBJETOS AFILADOS	EN ISO 13997:1999	NIVEL C

Comprobada la muestra se observa que efectivamente esta licitadora oferta el guante anticorte Dragon POL31V que tiene según etiqueta del fabricante la siguiente protección: o Resistencia a la abrasión nivel 3 y resistencia al corte nivel D. Por lo que la muestra presentada no cumple con lo establecido en los pliegos técnicos que exige resistencia a la abrasión de nivel 4 y resistencia al corte de nivel F. - Portaguantes: el ofertado es de piel y en los pliegos técnicos se exige fabricado en cordura o similar. - Gilletes: presenta documentación certificada en inglés, sin traducción. Los pliegos técnicos exigen certificaciones en español o traducido a éste (traducción jurada). - Linterna: presenta documentación en inglés con la referencia de la marca y modelo del artículo presentado como muestra NITECORE modelo P10lby y en la traducción jurada aparece otra referencia distinta indica modelo M5. Se entiende que no presenta documentación traducida al español, traducción jurada como se especifica en los pliegos técnicos.”

5. Empresa **GUARNICIONERIA ROAL S.A**, la Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 07/12/2023, indicando que la documentación administrativa se encuentra completa y correcta. Se remite la misma al Servicio de Policía Local para su valoración técnica, quien emite informe de fecha 05/12/2023 indicando que la empresa **GUARNICIONERIA ROAL S.A**. NO cumple con las especificaciones técnicas de los PPT, por los siguientes motivos “No cumple con algunos requisitos establecidos en los PPT, ya que en su documentación técnica indica que: - La defensa de polímero que oferta tiene una masa total de 375±2 gramos. Los pliegos técnicos de este contrato se exige un peso máximo de ≤ 335 gr. Portaguantes: el ofertado no es giratorio. Los

Código Seguro De Verificación	xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/12/2023 11:43:22
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	19/12/2023 09:56:39
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==</a>		



pliegos técnicos exige que sean giratorios.- Linterna y grilletes: presenta documentación certificada en inglés, sin traducción. los pliegos técnicos exigen certificaciones en español o traducido a éste (traducción jurada)”.

6. Empresa **INSIGNA UNIFORMES S.L.**, la Unidad de Apoyo Jurídico emite informe con fecha 07/12/2023, indicando que la documentación administrativa se encuentra completa y correcta. Se remite la misma al Servicio de Policía Local para su valoración técnica, quien emite informe de fecha 05/12/2023 indicando que la empresa **INSIGNA UNIFORMES, S.L.** **SI** cumple con las especificaciones técnicas de los PPT.

La Mesa de Contratación hace suyo el informe citado emitido por el Servicio de Policía Local de fecha 05/12/2023 relativo a la solvencia técnica presentada por las entidades licitadoras.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, resuelve lo siguiente:

### RESOLUCIÓN DE LA MESA

**1.- Admitir** a la licitación a las siguientes entidades licitadoras:

**- INSIGNA UNIFORMES S.L.**

**2.- Rechazar** a la entidad licitadora **TECNOLOGIA Y DESAROLLO TEYDE S.L.** al haberse vulnerado el secreto de las ofertas y el principio de igualdad de trato entre licitadores en la presentación de su oferta.

**3.- Rechazar** a las entidades licitadoras que a continuación se relacionan, al no cumplir las muestras presentadas para acreditar la solvencia técnica con la solvencia técnica exigida en el apartado 3.3 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Generales y con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas :

1. GUARNICIONERIA ROAL, S.A
2. USIS GUIRAO S.L
3. PIELCU, S.L
4. SATARA SEGURIDAD, S.L

A continuación se procede a la apertura del Sobre nº2 presentado por el licitador admitido y no rechazado, que contiene la documentación acreditativa de los criterios cuya valoración se realiza de forma automática, y cuyo resultado es el siguiente:

Código Seguro De Verificación	xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	19/12/2023 11:43:22
Observaciones		Firmado	19/12/2023 09:56:39
Url De Verificación	Página		4/5
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==</a>		



**LOTE 2: COMPLEMENTOS VESTUARIO DE POLICIA LOCAL DE SEVILLA**

<b>CRITERIO</b>	<b>OFERTA:</b> INSIGNA UNIFORMES S.L
<b>Descripción del criterio:</b> OFERTA ECONÓMICA	<b>Baja 8% (40 puntos)</b>

En consecuencia, la Mesa de Contratación resuelve:

**RESOLUCIÓN DE LA MESA**

1.- Proponer la siguiente **CLASIFICACIÓN** de las ofertas admitidas y no rechazadas, por orden decreciente:

ORDEN	LICITADORES		ESTADO	Puntuaciones Criterios	
				Cuantificables mediante fórmulas	TOTAL
1	B97611164	INSIGNA UNIFORMES SL	Admitido	100	40

2.- Proponer la **ADJUDICACIÓN** del **LOTE 2** a la entidad **INSIGNA UNIFORMES S.A.**, por importe de 257.189,75 euros (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) (IVA EXCLUIDO), al haber sido la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa, habiendo obtenido 40 PUNTOS, y todo ello condicionado a la presentación, por parte de la citada entidad, de la documentación necesaria y exigida, tanto en los Pliegos que rigen la presente contratación, como en la normativa vigente en materia de contratos. Finalizado el acto se extiende la presente Acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria, en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	19/12/2023 11:43:22
	Lina Pasamontes de Barrio	Firmado	19/12/2023 09:56:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xjSyDGWHFt9t//UmCoiKnQ==</a>		

